



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO ó LEY 1474 DE 2011 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- BOGOTA D.C.

Representante Legal: **ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**

Período Evaluado: 01/nov/2015 ó 29/feb/2016 | Fecha de elaboración : 11 marzo de 2016

1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.1 Componente Talento humano

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

A través de la Resolución 163 del 27-nov-2015, publicada en el Normograma de la entidad y comunicada a los servidores públicos por correo electrónico del 30-nov-2015, se actualizó el Ideario Ético del Instituto Distrital de Turismo (adoptado mediante Resolución 105/2007), incluyendo dos nuevos valores: Transparencia y Disciplina.

Recomendación: Con el fin de armonizar las publicaciones, es necesario incluir dicha actualización en los siguientes componentes de la intranet: -Manual Plan Estratégico Institucionalø -Manual Sistema Integrado de Gestiónø y Botón -Gestores Éticosø

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

Mediante la Resolución 139 del 02-oct-2015, comunicada a los servidores del IDT a través de correos electrónicos del 20-oct-2015 y 12-nov-2015, se modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Distrital de Turismo.

Durante el cuatrimestre comprendido entre el 01-nov-2015 y 29-feb-2016 no se realizó jornada alguna de inducción / reinducción.

Como mecanismo de participación de la comunidad institucional para expresar sus expectativas y sugerencias con respecto a la identificación de los principios éticos que la entidad haya definido, se convocó entre el 31 de marzo y el 4 de abril de 2015 a los servidores públicos del IDT a inscribirse para formar parte del grupo de gestores éticos. Mediante la Resolución Nro.060 del 20 de abril de 2015, proferida por la Dirección General, se actualizó el Grupo de Gestores de Ética del IDT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Se mantiene actualizada la publicación de normas en el botón denominado "Normograma" de la intranet del instituto.

Como estrategias para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios, se llevó a cabo durante el periodo, las olimpiadas y una jornada de bailoterapia, se realizó la premiación a los mejores servidores de la entidad y se celebró el día de la familia. También se realizaron charlas sobre asuntos disciplinarios y defensa disciplinaria, esto con el propósito de capacitar y sensibilizar permanentemente al personal en temas de su interés.

Recomendación 1: Hacer periódicamente autoevaluaciones en los procesos y de las áreas que incluyan disposiciones de talento humano para tener información que permita tomar decisiones útiles para proponer cambios o ajustes en las políticas de talento humano adoptadas.

Recomendación 2: Realizar durante el primer mes de cada vigencia los informes anuales de la vigencia anterior del Plan Institucional de Capacitación ó PIC y del Programa de Bienestar, con el fin de servir de insumo para los construcción de los nuevos; los cuales deberán ser establecidos y divulgados a más tardar en el mes de marzo de cada año.

1.2 Direccionamiento Estratégico.

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

La caracterización del Proceso Direccionamiento Estratégico (DE-C01), tiene en cuenta la normatividad nacional, distrital e interna del IDT que le es aplicable. Tanto en la página Web como en la Intranet del IDT, se encuentra publicada la Misión, Visión, Valores Institucionales, Políticas y el Organigrama.

La planeación de la entidad contiene metas, proyectos y programas y cómo se aporta a su cumplimiento de manera individual, a través de los Planes Operativos Anuales ó POA, los cuales se dan a conocer a los servidores públicos a través de la página Web de la entidad, en el link "Rendición de cuentas/Plan anticorrupción y atención al ciudadano Ley 1474 de 2011/2016/ 1. Planes Operativos Anuales -POA 2016"

Los procesos misionales, para el cierre de la vigencia 2015 desarrollaron las siguientes actividades:

- Impresión de la cartilla de turismo idiomático "Bogotá Vívela en Español" y avance en el contenido, diseño, diagramación y traducción al inglés de la guía gastronómica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Inicio de acciones para implementar estrategia de turismo cultural con la Corporación Topofilia.
- Avance en el desarrollo del producto turístico LGBTI acopiando información de prestadores de servicios, identificando el contenido de la guía turística LGBTI y consolidando la estrategia Bogotá Fin de Semana para impulsar turismo LGBTI.
- Gestión para la instalación de mesas locales de competitividad turística en las localidades de Bogotá, para la propuesta de acciones que se identificaron sobre el turismo en cada localidad.
- Realización del evento Noche Amarilla de Bogotá que resaltó la labor de los taxistas en el reconocimiento de la ciudad y el valor de los atractivos turísticos como motivación del visitante.
- Presentación del documento final y Plan de Acción para los clústeres turísticos de Bogotá, y reporte de empresas participantes en el evento Zona MICE.
- Desarrollo de Cátedra Bogotá Turística en colegios y universidades, con la participación de jóvenes, empresarios y comunidad en general.
- Realización de recorridos turísticos peatonales y bici-recorridos.
- Atención en once (11) Puntos de Información Turística ó PIT y en el Punto de Información virtual, con terminales en otras once (11) ubicaciones de Bogotá.
- Promoción y/o Cubrimiento de eventos como Tangovía, Ajiaco, FAM de Brasil, día nacional del abrazo, Navidad Humana.
- Atención a PressTrip de 5 medios de comunicación de Perú. Acompañamiento de VivaColombia como aliado en temas de tiquetes y de Procolombia. Viaje de familiarización de concurso generado con la agencia Viajes insular de islas canarias (España) generando mini website (<http://www.viajesinsular.net/español/con-insular-a-bogotá>) para llevar el día a día del viaje.

Durante la vigencia 2016 se tiene programado desarrollar lo siguiente:

- Beneficiar personas vinculadas y/o relacionadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados.
- Profesionalizar conductores de taxi con formación personal y conocimiento amplio de la oferta turística y cultural de la ciudad.
- Realizar actividades de turismo social o ecológico en el marco de Bogotá-Región con la participación de por lo menos 10.000 ciudadanos en estos nuevos productos.
- Formar personas en el cuatrienio para formar en amor y apropiación por la ciudad.
- Implementar colegios públicos del Programa Nacional Colegios Amigos del Turismo.
- Señalar sectores turísticos de la ciudad.
- Realizar Recorridos turísticos peatonales.
- Atender consultas en información turística.
- Desarrollar 2 Estrategias de Promoción y Mercadeo en el Marco de las Campañas.
- Diseñar y ejecutar campañas de promoción turística.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Realizar actividades para promocionar la Bogotá Humana a nivel local, nacional e internacional.
- Captar eventos con categoría ICCA.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos.

El Instituto tiene establecido el mapa de procesos con dieciséis (16) procesos con su correspondiente caracterización, distribuidos así: Tres (3) estratégicos, dos (2) misionales, nueve (9) de apoyo y uno (1) de evaluación y control. En todos los casos tienen asociados los procedimientos que incluyen diagramas de flujo y descripción de actividades, manuales, guías, formatos, registros y plan de mejoramiento que le corresponden y tienen actualizados los formatos con el logo de Bogotá mejor para todos. La comunidad institucional tiene acceso a la información de los procesos a través de la Intranet.

1.2.3 Estructura organizacional.

Durante el cuatrimestre comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 29 de febrero de 2016 no se presentaron cambios en la estructura organizacional del instituto. El organigrama se encuentra publicado en la página Web de la entidad (<http://www.bogotaturismo.gov.co/quienes-somos>) y en la Intranet y su estructura facilita la comprensión de los niveles jerárquicos y de autoridad.

Recomendación: Evaluar la posibilidad de crear grupos internos de trabajo y de esta forma establecer la estructura funcional.

1.2.4 Indicadores de Gestión.

El IDT tiene establecido un Tablero de Control de los POA (Planes Operativos Anuales) que refleja solamente el resultado de indicadores de eficacia para las actividades programadas. Con corte a 31 de diciembre de 2015 el resultado por procesos para la vigencia fue el siguiente:

PROCESOS		Número Actividades	Avance en la Vigencia
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	17	89.64%
	Mejora Continua	9	94.79%
Misionales	Gestión del Destino	23	86.54%
	Promoción del Destino	5	103.77%
De Apoyo	Logístico	19	75.44%
	Jurídico	18	83.80%
	Financiero	9	95.53%
	Gestión de la Información Turística	12	68.45%
	Gestión Ambiental	5	80.00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

PROCESOS		Número Actividades	Avance en la Vigencia
	Gestión Documental	7	98.71%
	Talento Humano	19	66.98%
	Sistemas	8	87.01%
	Comunicaciones	11	94.00%
De evaluación	Control y Seguimiento (Control Interno)	30	86.67%

Recomendación: Establecer una batería de indicadores, con sus fichas técnicas, que reflejen no sólo la eficacia sino también la eficiencia y la efectividad de los procesos y sistemas implementados y desarrollados en el Instituto, con el objeto que permitan a la alta dirección tomar decisiones encaminadas a optimizar su gestión y evitar desviaciones en las metas propuestas o evidenciarlas oportunamente.

1.2.5 Políticas de operación.

En la página Web se encuentran publicadas las políticas de Talento Humano, Administración del Riesgo, Sistemas, Comunicaciones, Ambiental y Gestión Documental; en la Intranet, además de las mencionadas anteriormente, se encuentran las políticas de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Alcohol Tabaquismo y Drogas, y De Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y violencia contra las mujeres y de género (ESCNNA).

Recomendación: Unificar las políticas publicadas tanto en la página Web como en la Intranet.

1.3 Administración del Riesgo.

Existe una aplicación (software) para el manejo de riesgos, cuyas funcionalidades están definidas de acuerdo con los roles de cada usuario; esto es, el administrador, el líder operativo, el líder de proceso, y control interno, el cual permite crear, controlar y valorar el riesgo, así como graficar el proceso y los riesgos; igualmente se pueden crear las acciones de riesgo, realizar avance de la acción y consultar el seguimiento a esas acciones. En el Manual se establece el procedimiento para el manejo y funcionalidad, explicando el rol de cada usuario.

La evaluación institucional permite establecer: la identificación del riesgo (riesgo, descripción, causas, efectos y clasificación), el análisis (probabilidad, impacto y evaluación), la valoración (controles existentes, nueva calificación, nueva evaluación), las políticas de administración del riesgo (opciones de manejo) y por último las acciones e indicadores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

En la intranet ([intranet.bogotaturismo.gov.co/ sites/intranet.bogotaturismo.gov.co / files/ file/ Mapa%20Riesgos-Corrupcion-IDT-2013.pdf](http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/file/Mapa%20Riesgos-Corrupcion-IDT-2013.pdf)), se encuentra publicado el mapa de riesgos de la entidad asociado a actos de corrupción para los procesos financiero, jurídico y talento humano, en los cuales se identificaron los siguientes riesgos: realizar desembolsos de recursos públicos a favor de terceros que no corresponden o sin la debida justificación, utilizar los recursos de la caja menor en beneficio propio o no acorde con el objeto de su creación, contratar la prestación de servicios sin cumplir los requisitos exigidos, inadecuada supervisión e interventoría de los contratos, nombrar un servidor que no cumple con el total de los requisitos del cargo, pérdida de información de los soportes de las historias laborales.

Con base en actas de los meses de noviembre y diciembre de 2015, se evidenció la identificación de otros riesgos: Incumplimiento en los términos legales de respuestas a las PQRS establecidos en la normatividad vigente, suministro de información errónea, pérdida de documentos, registro de operaciones contable no ciertas, nombramientos y posesiones no idóneas, beneficio particular por parte de servidores públicos y contratistas a través de cobros o comisiones de servicios de promoción turística de la ciudad, indebido seguimiento a la ejecución contractual y cumplimiento de objeto y obligaciones, estructuración inadecuada de los procesos, y de los bienes y servicios requeridos por la entidad, falta de una adecuada divulgación y violación al principio de publicidad de los procesos.

En relación con la gestión para evitar riesgos de corrupción, el 9 de diciembre de 2015 se remitió por correo electrónico invitación a la comunidad institucional para participar en la campaña -Soy público Soy transparente que incluyó motivación para quienes contestaran la encuesta con obsequios cuya característica fue estar elaborados con materiales transparentes.

Recomendación: Consolidar en una sola matriz los riesgos de corrupción, institucionales, de gestión y contractuales; así como revisar en el aplicativo el sistema de alertas.

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

2.1. Autoevaluación institucional.

La entidad, mensualmente, hace autocontrol a través del seguimiento a los avances de la gestión adelantada por las áreas, con los reportes en el Plan Operativo Anual ó POA.

Se resalta la continuidad de actividades encaminadas al fomento de la cultura del autocontrol mediante la publicación en el periódico ñINFORMATö de artículos relacionados con dicho tema, originados desde la Oficina de Control Interno, como instrumento para generar en la comunidad institucional una cultura que facilite el cumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la gestión en el IDT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Durante la vigencia 2015, por lo menos una vez al mes se celebraron reuniones del Comité Directivo en las cuales se evaluaron la gestión de las áreas de la entidad y se mantuvo control de sus avances.

Recomendación: Establecer mecanismos de seguimiento a los Planes Operativos Anuales ó POA, por parte de la Asesoría de Planeación y Sistemas, con el fin de generar alertas sobre la ejecución de las actividades con el fin de tomar las medidas correctivas a que haya lugar y recomendar, si es el caso, la modificación de lo planeado.

2.2 Auditoría interna.

La Oficina de Control Interno es responsable del proceso Evaluación Institucional del cual dependen dos procedimientos: Auditoría - EI-P01 (Versión 9) y Atención a Entes de controlø- EI-P05 (Versión 3), por lo cual no es responsable de actividades susceptibles de ser auditadas por sí mismos; para su gestión cuenta con un líder en el cargo de Asesor, que ejerce como jefe de la Oficina, y dos profesionales contratados por prestación de servicios; para lo cual se tiene acceso a los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de sus obligaciones.

En ejecución del Programa Anual de Auditorías - PAA, se realizó la auditoria del Sistema Integrado de Gestión ó SIG, que incluyó la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan cada subsistema, se presentaron en su totalidad los informes exigidos por la normatividad vigente y se realizaron e informaron los resultados de las auditorías integrales programadas.

En observancia del Rol de Atención a Entes Externos se atendieron dos visitas de la Contraloría de Bogotá así:

- Visita Fiscal para revisión de los Convenios de Asociación Nros. 164, 177, 202, 210, 236 y 494, para los proyectos de inversión 731, 740 y 742 (Noviembre de 2015).
- Visita Auditoría Gubernamental Vigencia 2015 ó PAD 2016 (Iniciada en enero de 2016).

2.3. Planes de Mejoramiento.

Para la formulación de los Planes de Mejoramiento se cuenta con el procedimiento y formato denominados Acciones correctivas, preventivas y/o de mejora ó ACPMø (MC-P01 y MC-F01, respectivamente), que incluyen la necesidad de identificación de causas de los hallazgos, responsables, fechas límite, plan de Acción para eliminar las causas de las no conformidades detectadas y seguimientos. Si bien existe un Plan de Mejoramiento para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

cada proceso, éstos no están consolidados en uno, ni incluye las acciones producto de los hallazgos establecidos por la Contraloría de Bogotá.

El citado formato está diseñado con campos para el diligenciamiento de los seguimientos realizados por los líderes de cada proceso y pueden hacerse tantos seguimientos como se consideren necesarios. En el mismo se establecen los beneficios que aportará la ejecución de la acción de mejora planteada; sin embargo, no se evidencia que se consideren los recursos necesarios para su ejecución.

Desde Control Interno se realizan seguimientos a los Planes de Mejoramiento y oportunamente se presentan y publican los informes correspondientes. Por solicitud de los líderes de proceso, se verifican las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento, para establecer su nivel de avance y la posibilidad del cierre o no de los hallazgos que las originaron.

Recomendación: Es necesario revisar y actualizar el procedimiento acciones correctivas, preventiva y/o mejora y del formato asociado, con el fin de evidenciar el responsable de su ejecución y se le comunique la obligación de ejecutar la acción, de la aprobación de la acción por parte del área competente y de la formulación de indicadores de gestión de la misma para establecer objetivamente en los seguimientos, el avance de ejecución.

EJE TRANSVERSAL ó INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

El IDT tiene dentro de su estructura organizacional la Asesoría de Comunicaciones y dentro de su estructura funcional, el proceso -Comunicacionesø(CO-C01), cuyo objetivo es òComunicar, asesorar y apoyar a la dirección y las diferentes áreas del IDT, en la gestión de las comunicaciones internas y externas en forma oportuna y confiable con el fin de posicionar la entidad ante la opinión pública y el sector del turismo mediante las estrategias, acciones y logros de los objetivos institucionalesö.

Para el tratamiento de la información se cuenta son las siguientes herramientas:

- Manual Política de Gestión de las Comunicaciones Interna y Externa (CO-M01).
- Procedimiento Elaborar, Diseñar y Circular Contenidos Informativos y Diseño de Piezas Comunicativas Internas y Externas (CO-P02).
- Procedimiento Periodístico de eventos y Convocar a los Medios de Comunicación (CO-P03).
- Matriz de Gestión de Comunicación-Interna y Externa (CO-P04).

La entidad cuenta con los siguientes mecanismos de comunicación: Página Web, Redes sociales, (Twitter - Facebook ó Youtube ó Flickr y Pinterest), boletín de noticias, medios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

masivos (Televisión ó Radio ó Prensa), Fam press y Puntos de Información Turística (PITS); internamente, tiene boletines InformaT e Intranet que facilitan a la comunidad institucional conocer y entender la gestión que se realiza al interior y al exterior del Instituto y boletines que envía a través del correo electrónico idtcomunicaciones@idt.gov.co.

En la página web <http://www.bogotaturismo.gov.co> se evidencian los siguientes links:

Rendición de cuentas, que contiene las siguientes publicaciones:

- Rendición de Cuentas.
- Actualización de indicadores de gestión (ISO IWA 4).
- Balance de resultados del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016.
- Información Contable.
- Información Financiera - Ejecución presupuestal mensual.
- Informes de Gestión y Resultados de la Entidad.
- Informes presentados por Control Interno.
- Informes Rendición de cuentas.
- Manual Operativo Presupuestal.
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano Ley 1474 de 2011.
- Plan Operativo Anual ó POA.
- Planes de mejoramiento.
- Procedimiento e informes de Participación Ciudadana y Control Social.

Transparencia y acceso a la información pública, con la siguiente información:

- Estructura organizacional.
- Gestión.
- Información presupuestal.
- Información proceso contractual.
- Información servicio al ciudadano.
- Normatividad.
- Participación.
- Publicación contratos.
- Publicación de registros y documentos producto de la gestión de la entidad
- Tramites, servicios, canales y mecanismos de atención

Recomendación: Diseñar una presentación de los contenidos de la página web más amigable que permita identificar y ubicar fácilmente los contenidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

De la revisión adelantada por Control Interno se evidencian importantes logros y avances en la mejora de la gestión estratégica y operativa del IDT.

El compromiso de la Comunidad Institucional se evidencia en la asistencia y participación a las actividades programadas.

ORIGINAL FIRMADO
RAÚL ROJAS DEVIA
Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de Turismo

Apoyo en la proyección: Camilo A. Garzón Tauta, Control Interno.
Liliana Calle, Control Interno.